

**OPCIONES PARA UN APOYO EN MATERIA DE DATOS EFICIENTE QUE PODRÍA SER
ABORDADO POR EL CODEX, LA FAO/OMS, LA JMPR, LOS GOBIERNOS Y LA INDUSTRIA
PARA SEGUIR ASISTIENDO A LOS PAÍSES EN IMPLEMENTAR
EL ENFOQUE DE GESTIÓN DE COMPUESTOS NO APOYADOS QUE NO PLANTEAN
PREOCUPACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CALENDARIZADOS PARA REVISIÓN PERIÓDICA**

1. En general se ha convenido que los miembros del Codex y observadores que participan en el CCPR pueden colaborar eficientemente con otros miembros que en la actualidad carecen de la capacidad para apoyar independientemente usos/compuestos importantes para sus sistemas de producción.
2. Sin embargo, se necesitan grandes esfuerzos para aclarar el trabajo como se describe en la Gestión de compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para revisión periódica¹, a saber: definir el alcance del problema con respecto al número de LMR, identificar a los miembros y observadores que les interesan compuestos específicos, y describir los datos que se requieren para que la JMPR lleve a cabo la revisión periódica.
3. Para llevar a cabo lo anterior, es esencial dar prioridad a los distintos casos con el fin de asegurar que la colaboración se lleva a cabo eficientemente.
4. La información sobre el sistema del Codex y el proceso de revisión periódica de la JMPR, la generación del conjunto de datos y el expediente deben transferirse a los fabricantes genéricos y a los miembros y observadores que tienen productos no apoyados. Esta debía ser una de las funciones del GTE sobre compuestos no apoyados.

Tipos de actividades de colaboración

5. Actividades de colaboración que se centran en proyectos, cursos y capacitación específicos entre los miembros del Codex, entre miembros y observadores con el apoyo de la Secretaría de la JMPR o con otras organizaciones internacionales como la FAO y la OMS.

Actividades de colaboración que pueden ser desarrolladas eficientemente en el marco del Codex, la FAO, la OMS, otras organizaciones internacionales, agencias gubernamentales, la industria, etc.:

a) Codex

6. A través de las Secretarías de la JMPR y del Codex, coordinar y organizar talleres sobre las reevaluaciones periódicas, en los que se ofrecería información detallada de cada fase del procedimiento, los requisitos y los datos que la industria o el país interesado han de presentar al apoyar la reevaluación. Estos talleres podrían ser virtuales para facilitar la participación y reducir los costos.

b) FAO, OMS y otras organizaciones internacionales

7. La FAO y la OMS pueden proporcionar información sobre los datos que están disponibles y, más importante, sobre los datos que faltan. Esto es necesario para definir la carga de trabajo para quienes proporcionen los datos que faltan.
8. Apoyo financiero para llevar a cabo los talleres indicados en la letra a), junto con la provisión de expertos, si fuera necesario.

c) Agencias gubernamentales pertinentes (es decir, actividades de hermanamiento entre miembros del Codex)

9. Las agencias gubernamentales pertinentes pueden proporcionar su última evaluación en la medida en que esté disponible.
10. Los países interesados podrían financiar la traducción a los idiomas nativos, con el fin de llevar a cabo las capacitaciones propuestas en la letra a)

d) Industria/compañías comerciales

11. Los miembros interesados deben intensificar sus esfuerzos para reunir a las pequeñas y medianas empresas (PYME) interesadas, que producen las sustancias y/o formulaciones, a fin de facilitar la generación de datos compartidos, mediante apoyo financiero/patrocinio.
12. La industria/patrocinador que inicialmente registró el compuesto podría proporcionar, a petición, los antecedentes toxicológicos y de residuos de los plaguicidas que deben reevaluarse.

¹ REP23/PR54, Apéndice XII

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCPR&session=54>

e) Otras partes pertinentes (si las hay) para ayudar a los miembros del Codex, que actualmente carecen de la capacidad para apoyar plaguicidas/ usos importantes para sus sistemas de producción, para proporcionar el conjunto de datos requerido para la revisión periódica de la JMPR

13. Otras agencias internacionales pueden proporcionar proyectos de desarrollo de capacitación, mientras que los institutos de investigación pueden estar interesados en realizar algunos estudios.
14. Otras partes pertinentes son: empresas comerciales, asociaciones de comercio, asociaciones alimentarias y organizaciones agrícolas para asegurar el flujo de información entre los agricultores, los organismos nacionales y los principales países exportadores.
15. Trabajar juntos para llevar a cabo ensayos de campo necesarios para apoyar las BPA revisadas: El Codex/la FAO podrían actuar para facilitar la colaboración entre los países miembros interesados (organismos de comercio nacionales/grupos industriales/organismos de investigación de cultivos) a través de un "fondo de colaboración" para hacer el mejor uso posible de los recursos/evitar la duplicación de esfuerzos.

f) Actividades de creación de capacidad para fortalecer las capacidades de los miembros del Codex para satisfacer los requisitos de las evaluaciones de la JMPR

16. Proporcionar actividades de desarrollo de capacidades para promover la mejora de los recursos humanos para aquellos miembros del Codex con dificultades para llevar a cabo los estudios técnicos necesarios. Estos incluirían apoyo técnico para cumplir con los requisitos de los estudios y cumplir con los procedimientos formales para la presentación de datos. Idealmente, estas actividades podrían dirigirse a expertos de diferentes sectores dentro del gobierno y/o institutos de investigación. Algunas actividades propuestas para llevar a cabo el desarrollo de capacidades en:
 - i. Ensayos de campo (residuos)
 - ii. Estudios toxicológicos
 - iii. Presentación de datos en el marco de los procedimientos de revisiones periódicas
 - iv. Métodos de análisis cuando sea necesario.